



Municipalidad
Monte Patria

Dirección Desarrollo Comunitario

MAT.: AUTORIZA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA

MONTE PATRIA, 27 diciembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 16870

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 14729, de fecha 06.12.2016; donde se señala la elección del Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N° 14823, de fecha 07.12.16.; que aprueba nombramiento de Administrador Municipal y Decreto Alcaldicio N° 15192, de fecha 15.12.16., que complementa D.A. N° 14962, de fecha 09.12.2016
- Decreto Alcaldicio N° 14962, de fecha 09.12.2016, que establece facultad de delegación de firmas, "Por orden del Alcalde"
- El Decreto Alcaldicio N° 15185 de fecha 15.12.2016; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017
- Decreto Alcaldicio N° 10526, de fecha 11 agosto 2017, que aprueba actividades aniversario de Monte Patria.-
- Solicitud autorización de restitución,
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 16870

1.- AUTORIZA restitución de gastos a Marilyn Ordenes Castellano [REDACTED], grado 14, Planta Administrativa, por \$ 166.530.-, gastos realizados en

- a) Artículos de oficina (Boletas N° 576932, 576915, 579517, 126332, 579376, 126325, 588986, total \$ 47450.-, imputese el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.04.001.001, "Administración, materiales de oficina" AG 1.1.1
- b) Bebidas de 3 lts c/u, Boleta N° 460303, por \$ 7.560.-, imputese el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.01.001.002.008, "Díptico, Alimentos y bebidas" AG 3.1.1
- c) Arreglos florales; Boleta N° 34452.-, por \$ 10.000.-, imputese el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.04.999, "Otros" AG 1.1.1,
- d) Materiales para ornamentación de ramada oficial, Boleta N° 578512.-, por \$ 35.120.-, imputese el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.04.999, "Otros" AG3.1.1,
- e) Bolsas de tela para obsequios, Boleta N° 930721, por 9.400.-; 60 metros cordón algodón, Boleta N° 124881, por \$42.000.-; cinta para regalo, Boleta N° 185864, por \$ 1.200.-; 3 rollos cinta tricolor, Boleta N° 185863, por \$ 13.800.-, Total \$66.400.-, imputese el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.02.001.001.001, "administración, textiles y acabados" AG 1.1.1,

Total \$ 166.530.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Marilyn Ordenes Castellano
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/CRR/moc
Dirección Administración y Finanzas
C.c. OIRS
C.c. Dídeco



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
Administrador Municipal